



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: VALLEJOS, Sofía

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

OJEDA, María Florencia

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

VALLEJOS Alfredo





Portada – Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	7
NOTAS OFICIALES	
300-S-2023 Adjs (3 Cuerpos)	8-9

NOTAS PARTICULARES	
2263-C-2023	9

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
432-A-2023	9
5551-S-2022	9
5553-S-2022	9
5554-S-2022	9
5555-S-2022	10
5559-S-2022	10
5659-S-2023	10
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
7667-S-2023	10
7694-S-2023	10
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
2313-C-2023	11-13
2331-C-2023	13
2371-C-2023	13
PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
2368-C-2023	13-14
196-B-2023	14-26



PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
2264-C-2023	26-33
2265-C-2023	26-33
2266-C-2023	26-33
2267-C-2023	26-33
2268-C-2023	26-33
2269-C-2023	26-33
2270-C-2023	26-33
2271-C-2023	26-33
2272-C-2023	26-33
2273-C-2023	26-33
2274-C-2023	26-33
2275-C-2023	26-33
2276-C-2023	26-33
2277-C-2023	26-33
2278-C-2023	26-33
2279-C-2023	26-33
2280-C-2023	26-33
2281-C-2023	26-33
2282-C-2023	26-33
2283-C-2023	26-33
2284-C-2023	26-33
2285-C-2023	26-33
2286-C-2023	26-33
2287-C-2023	26-33
2288-C-2023	26-33



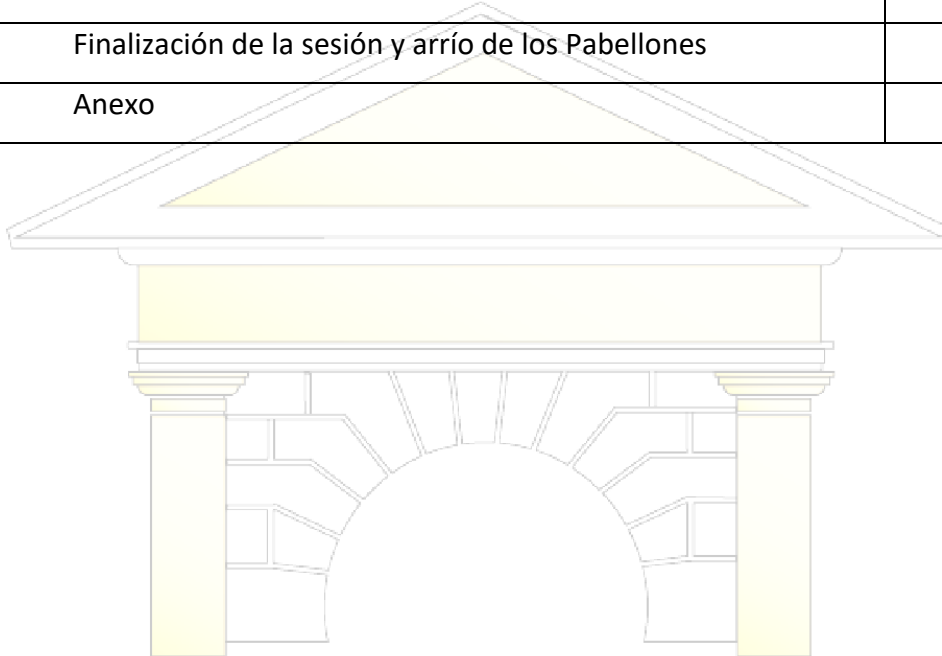
2291-C-2023	26-33
2292-C-2023	26-33
2293-C-2023	26-33
2294-C-2023	26-33
2295-C-2023	26-33
2298-C-2023	26-33
2299-C-2023	26-33
2300-C-2023	26-33
2301-C-2023	26-33
2302-C-2023	26-33
2303-C-2023	26-33
2304-C-2023	26-33
2305-C-2023	26-33
2306-C-2023	26-33
2307-C-2023	26-33
2309-C-2023	26-33
2310-C-2023	26-33
2311-C-2023	26-33
2316-C-2023	26-33
2317-C-2023	26-33
2318-C-2023	26-33
2319-C-2023	26-33
2320-C-2023	26-33
2321-C-2023	26-33
2322-C-2023	26-33
2323-C-2023	26-33
2324-C-2023	26-33
2325-C-2023	26-33



2326-C-2023	26-33
2327-C-2023	26-33
2328-C-2023	26-33
2329-C-2023	26-33
2330-C-2023	26-33
2360-C-2023	26-33
2361-C-2023	26-33
2362-C-2023	26-33
2363-C-2023	26-33
2364-C-2023	26-33
2365-C-2023	26-33
2366-C-2023	26-33
2367-C-2023	26-33
DECLARACIONES	
2289-C-2023	33-34
2290-C-2023	33-34
2296-C-2023	33-34
2308-C-2023	33-34
2312-C-2023	33-34
2314-C-2023	33-34
2315-C-2023	34-35
2332-C-2023	33-34
2370-C-2023	33-34
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
2.372-C-2023	36
2.373-C-2023	36
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
894-C-2022	36-37



913-C-2021	37-38
1365-C-2021	38-43
67-R-2023	43
21-O-2023	43-44
141-L-2023	44
1131-C-2023	44
252-S-2023 y Adjtos (3 Cuerpos)	44
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	44
expedientes de Control de Gestión	45
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	45
Anexo	46- x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las 10 y 15 dice el

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el cuórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de los concejales Lisandro Almirón y Alfredo Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 26 Sesión Ordinaria del año 2023.

Invito a la concejal Mecca a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Mestres a izar el Pabellón Provincial y al concejal Mosquera a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Mecca procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Mestres procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Mosquera, hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- A consideración del Cuerpo un cuarto intermedio, para entrega una Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 10 y 18.

-Siendo las 10 y 24 dice el

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Se levanta el cuarto intermedio, se reanuda la sesión.

Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.



ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 300-S-2023 Adjs (3 Cuerpos): eleva Rendición de Fondos N° 09/2023

Secretaría HCD Esc. Marta Rachmanko.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 2.263-C-2023: eleva nota solicita Condonación de Deuda de los Tributos Municipales.

Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM.

1. Expediente 432-A-2023: referente Convenio de Complementación de Servicios entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Administración General del Tribunal Administrativo de Faltas.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 5.551-S-2022: eleva estados Contables del Fondo Fiduciario p/ obra pública. Ejercicio Económico N° 11 (once).

Secretaría de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos ; a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 5.553-S-2022: eleva Estados Contables del Fondo Fiduciario para obras públicas FOGOP. Ejercicio Económico N° 10 (diez).

Secretaría de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos ; a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4. Expediente 5.554-S-2022: Eleva Estados Contables del Fondo Fiduciario para obras públicas. FOGOP Ejercicio Económico N° 9 (nueve).

Secretaría de Hacienda.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos ; a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5. Expediente 5.555-S-2022: Eleva Estados Contables del Fondo Fiduciario para obras públicas. FOGOP Ejercicio Económico N° 7 (siete).
Secretaría de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos ; a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6. Expediente 5.559-S-2022: eleva Estados Contables del Fondo Fiduciario para la obra pública. FOGOP Ejercicio Económico N° 8 (ocho).
Secretaría de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos ; a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7. Expediente 5.659-S-2023: eleva estados Contables del Fondo Fiduciario para obra pública. FOGOP Ejercicio Económico N° 12 (doce).
Secretaría de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos ; a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1. Expediente 7.667-S-2023: eleva Proyecto Ordenanza Modificación de Planillas de Actividades del CPU.
Subsecretaría de Planificación Urbana.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 7.694-S-2023: eleva Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024.
Secretaría de Hacienda.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1. Expediente 2.313-C-2023: crea el Centro Municipal de Equinoterapia como método terapéutico destinado a la habilitación y rehabilitación de la salud integral humana utilizada en el ámbito de la Ciudad de Capital.
Concejal Achitte, Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Gracias, señor presidente. Si me permite, voy leer el objeto del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Proceda.

SR. ACHITTE.- Gracias señor presidente. Leo textualmente por respeto a toda la comisión que trabajó en el proyecto.

“Visto, la necesidad de crear un Centro Municipal de Equinoterapia, que regule la disciplina y la actividad de la terapia asistida con caballos, que proporcione a las personas con discapacidad la inserción, la reinserción, la integración intrafamiliar y social a través de terapias alternativas o complementarias que estimulen física, pedagógicamente y psicológicamente en un ambiente natural y dinámico”

Les queremos comentar al Cuerpo que ya en el Poder Legislativo existe un proyecto presentado en el año 2022, el 19 de septiembre más precisamente ingresó, cuyo objeto era también la de visibilizar la problemática por la que atraviesan y necesitan todas aquellas personas las terapias alternativas, por lo cual, el objeto de ese proyecto también era regular la equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación integral en la salud humana.

Bueno, todos los que trabajan muy de cerca con las personas con discapacidad saben que esta es una demanda de hace mucho tiempo, de muchas asociaciones, todas las que están ligadas al TEA (Trastorno del Espectro Autista) todas las asociaciones de Síndrome de



Down, también todas las personas que tienen o que padecen trastornos neuromusculares o psicomotrices y ahí incluimos a las sociedades y asociaciones de neurología.

Hace mucho tiempo estamos trabajando en este tema con la Fundación de Equinoterapia, desde su fundación, básicamente, cuando estuvo en Riachuelo y luego acá, en la ciudad Capital.

Queremos destacar que el Municipio, a través -por supuesto- del Departamento Ejecutivo Municipal, les ha cedido en comodato, aproximadamente dos hectáreas a la Fundación de Equinoterapia, en el Barrio Bejarano. Esto es algo que es destacable y el comodato se ha realizado luego de haber leído -por supuesto- la fundamentación que hacía meritorio esa concesión.

Sabemos que, por ahí, es muy difícil que una fundación por su parte pueda llevar a cabo este proyecto, también el Estado por su parte, pero lo que creemos es que, si logramos realizar un entramado social a través de las diferentes áreas del Estado, en este caso el Estado Municipal, la Fundación, la Facultad de Veterinaria, el Ministerio de Educación y todos aquellos expertos en la temática, creemos que esto es factible a llevarse a cabo.

En el caso de la Fundación de Equinoterapia, ellos cuentan con el personal capacitado, con los animales que ya tienen un proceso de adiestramiento y están entrenados, es más, como le decía, hace tiempo lo hacen en Riachuelo, hemos presenciado muchas asistencias a niños con diferentes tipos de patología. Y me autocorrijo, porque no solamente es para niños, sino también para adultos.

Este proyecto, más allá de regular también, en uno de sus artículos, lo que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal es que se cree un registro, porque es importante saber con quienes contamos en la sociedad, que están capacitados para llevar a cabo este tipo de actividad. Eso es fundamental o si no entraríamos siempre dentro de las improvisaciones, con los efectos no deseables en las actividades que se realizan.

Por otro lado, en el anexo está el convenio, este comodato con la fundación y ¿por qué resalto la fundación? Porque esto ya se ha hablado previamente con ellos, con quien es su representante, Mónica González, y no es la idea que figure el nombre Fundación de Equinoterapia, sino que puede estar tranquilamente el nombre de Centro Municipal de



Equinoterapia, lo importante es que se lleve a cabo el objeto que se persigue, que es que se pueda asistir a todos estos niños que tienen todos estos trastornos que antes he mencionado.

También contempla esta ordenanza, por supuesto, todo aquello que esté en relación con las leyes vigentes de discapacidad y leyes vigentes en cuanto a cuidado de los animales, que es muy importante tenerlas en cuenta por el cuidado y por el permanente reclamo que existe en el manejo, tratamiento y utilización de los equinos en este caso.

Por todo ello, señor presidente, le reitero y en concordancia con el reclamo y la demanda de muchas partes de la sociedad y ante un Municipio que defiende y manifiesta en cada una de sus acciones la inclusión, creemos que es necesario avanzar en la creación de este Centro Municipal de Equinoterapia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 2.331-C-2023: impone el nombre de VICENTE ROMUALDO JAKAS y HERMINDO RODAS, a las calles del Barrio Paraje Perichón hoy designado con los Números 620 y 642.
Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente El expediente se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

3. Expediente 2.371-C-2023: adhiere a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la normativa establecida por la Secretaría de Energía de la Nación y ENERGAS: Regulaciones a toda actividad vinculada al uso del Gas.
Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1. Expediente 2.368-C-2023: solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se reitere informe sobre los controles realizados a los comercios que realizan recarga de la Tarjeta SUBE y del cumplimiento de la Ordenanza Municipal 6923.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.



SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar que por Prosecretaría se lea el Inciso 1°) del pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Así se hará, concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Está en uso de la palabra, concejal.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias señor presidente.

Simplemente, recalcar que esta es una reiteración de pedido de informe, ya que al pedido de informe original no hemos tenido respuesta, entonces nos vemos en la obligación de reiterar proyectos repetitivos en lugar de avanzar en otros proyectos necesarios para los vecinos.

Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias, concejal.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.

2. Expediente 196-B-2023: convoca al Señor Intendente de la Ciudad de Corrientes, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y al representante del Servicio Jurídico Municipal al Recinto del HCD.
Bloque Unión por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Si por Prosecretaría se puede leer la parte resolutive del Proyecto.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Así se hará, señora concejal.

Por Prosecretaría

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. En el año 2019, era otra la conformación de este Cuerpo, se dio una discusión, en la cual se avanzó con la sanción de la ordenanza que hoy tiene cuestionada su legitimidad, su constitucionalidad; nuestra bancada en ese



momento era integrada -entre otras personas- por los compañeros Fabián Ríos y José Salinas, planteó que era un error avanzar -con esta ordenanza- sobre las playas, uno de los patrimonios más importantes que tenemos los correntinos, que costó mucho conseguir, hubo mucha inversión del Estado, para que hoy disfrutemos de las playas más grandes del nordeste, para que hoy -entre otras cosas- la gestión actual se jacte, con todo derecho, de tener una de las temporadas estivales más grande del País.

Nuestras postura fue proteger eso, proteger ese bien, proteger ese patrimonio de negociados que nos parecían que no respetaban las normas, los consensos sobre el medio ambiente, las distintas observaciones que habían de distintos grupos profesionales, urbanísticos, vecinos de la Ciudad preocupados por el patrimonio paisajístico, el patrimonio natural de nuestra Ciudad, que no fueron tenidos en cuenta; el oficialismo decidió avanzar con esta ordenanza y hay que decirlo, esta acción que hoy cuestiona la inconstitucionalidad, porque bien sabemos esta es una acción que ha sido apelada por el Municipio, que todavía está en vías de resolverse, pero que ya tiene un fallo -nada más y nada menos- que de la Cámara de Apelaciones, no contempló estas cuestiones.

La justicia -hoy, todavía hasta que lo termine de resolver- está ordenando a la Municipalidad, que revea esta decisión, que incorpore en el diseño del plan de la ciudad -sobre todo- en lo que se va hacer, en lo que se tiene proyectado para esta parte de la Ciudad, a los distintos grupos interesados, que diseñe un plan maestro integral, que contemple todas esas visiones, pero sobre todo con una visión del cuidado del medio ambiente, sin pensar que eso atenta contra el desarrollo económico de la Ciudad; porque acá también -en ese entonces- se nos había atacado, como cada vez que nos atacan, cada vez que planteamos poner el freno y pensar un poco en las consecuencias, siempre nos atacan a los peronistas, de que estamos en contra del desarrollo económico, de que estamos en contra de que se genere empleo y cada vez que pasa eso... siempre aclaramos.

No estamos en contra del desarrollo económico de la Ciudad, ni del crecimiento, ni de la generación de empleo, pero queremos que se cuide el patrimonio de Ciudad, queremos que se cuide lo máspreciado que tienen nuestros vecinos y nuestras vecinas; y que ese desarrollo y ese crecimiento se hagan con una verdadera conciencia ambiental.



Si me permite señor presidente, para leer algunos pasajes del fallo, simplemente porque me parece que es una oportunidad, para que todos -tal vez- podamos encontrar un nuevo consenso y trabajar en esto que hoy propone la justicia, de la creación de un “Plan Maestro Integral”.

Nosotros como bloque opositor, estamos dispuestos a colaborar, a sumar visiones, a ver cómo podemos desarrollar la ciudad en conjunto, a todos nos interesa que la Ciudad crezca económicamente, que haya más trabajo, pero que no se haga avanzando sobre las leyes, avanzando sobre el despojo del medio ciudadano del medio ambiente; hoy la naturaleza nos está mostrando lo que pasa cuando no se planifica a largo plazo.

Este proyecto en el año 2019, cuando se sancionó estábamos en una época de sequía, había grandes extensiones de las playas, hoy con esto que hablamos y lo venimos hablando en varias Sesiones, estamos hablando de un proceso cíclico, que después de años de sequía viene la temporada de crecida, tenemos otra vez las playas inundadas o las playas acortadas, playas cerradas al uso y disfrute del público; pero lo que sí seguimos teniendo, son paradores que están ocupando de manera ilegal la extensión de la playa, sobre eso también es clara la justicia en este caso, le ordena como ya le ordenó varias veces a la Municipalidad que ejerza su poder de policía y que vaya a poner límites a la extensión de estos paradores, que de manera totalmente irregular avanzan sobre el espacio público, sin que la Municipalidad haga nada.

Cuando cualquier vecino que ocupe o ponga algo en otra parte de la Ciudad, enseguida tiene la topadora mandada por la Municipalidad, para despejar el espacio público, pero da la casualidad que en la playa dejamos hacer, dejamos pasar con las consecuencias, porque es claro, hubieron imágenes, hubieron inspección ocular, llenan de basura, llenan de escombros, no tienen el más mínimo respeto por nuestras playas; utilizan los baños públicos, porque tampoco invierten en infraestructuras estos privados, se cuelgan de la luz... para seguir lucrando con el espacio público y la Municipalidad no hace nada.

Entonces, señor presidente, con su permiso quisiera leer algunos pasajes -nada más- del fallo, que tiene cuarenta y tres hojas, está a disposición de todos los señores concejales, para que lo puedan leer; me pareció muy interesante, en el fallo habla del Derecho de la



Ciudad, uno de los pilares en la que se basa la sentencia a la que llegan los camaristas: *“El Derecho de la Ciudad se define como, aquel derecho a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos, justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna”*...sostenibles y democráticos, el desarrollo sostenible, es aquel que dice, que para tener ese desarrollo, ese crecimiento sostenible, el bien, el medio ambiente tiene que estar protegido, porque es la única forma de asegurar, que se sostenga ese desarrollo.

En otra parte, “el dictamen de la gerencia de Gestión Ambiental categorizó como cebero el proyecto, en cuanto a la evaluación y cálculo del nivel de impacto ambiental”... dictamina o dice que el ICAA (Instituto Correntino de Agua y del Ambiente) que es el instituto encargado, el organismo supuestamente autárquico, pero que hoy está intervenido, lleva bastante tiempo intervenido, tendría que haber hecho de manera previa.

En realidad, el Municipio -los funcionarios a cargo del Municipio- tendrían que haber pedido de manera previa el estudio en impacto ambiental, no posterior a la sanción de la Ordenanza, es una de las cosas más graves que señala el fallo, el ICAA después de un año de vigencia de la Ordenanza recién se expide.

La Ordenanza autorizó el inicio de un emprendimiento de envergadura sin el dictamen previo, incumpliendo así no solo la demanda provincial sino la Ley de Gestión Ambiental entre otras disposiciones.

Quizás se actuará de post facto luego de consumados daños ambientales y aun así no tendría, es como decir que la administración pública se desentiende de esta responsabilidad; es de dudosa legitimidad y legalidad la respuesta dada, pretendiendo desentrañar el fin que persiguió tal declaración.

Como se ha estado transitado un tiempo de intensas sequías que ha influido en el cauce de los ríos, como el Paraná, no se ha tomado como un tema central la cuestión de la inundabilidad y su escurrimiento, aspecto que seguramente se presentará nuevamente como lo que estamos pidiendo ahora.



En concreto, ambos actos administrativos no guardan la razonabilidad ni la proporcionalidad que exigen las reglamentaciones nacionales, locales y municipales que permita gozar del derecho a un ambiente sano y equilibrado apto para el desarrollo humano.

La Ordenanza, para habilitar el proyecto de construcción del paseo de compras, autorizó excepciones a la planificación de la ciudad modificando incluso la traza, de la línea municipal de la zona, sin tener en cuenta los defectos ambientales que derivarían del proyecto, como la afectación del paisaje, el uso y disfrute de las playas del río Paraná, entre otros aspectos.

Dice el fallo también, respecto a los paradores aquí tenemos -ya se ha planteado esta cuestión- lo han planteado incluso... creo que hay que decirlo porque muchas veces el trabajo de los concejales termina siendo venir y hablar acá en el Concejo Deliberante, perdemos una elección y parece que queda ahí; pero afortunadamente acá hubo un grupo de vecinos, de profesionales de distintas organizaciones que se organizaron, zonificaron para llevar adelante estas cuestiones y desde el año 2019 vienen sosteniendo distintas acciones para proteger el patrimonio de los vecinos.

Con respecto a los paradores dice, no está mal que estén los paradores, pero tienen que estar dentro de límites razonables, tienen que respetar las regulaciones impuestas por la Municipalidad, el problema es que la Municipalidad no regula nada, no está, no cumple con lo que establece la justicia, no les ponen límites, hacen lo que quieren, utilizan nuestros bienes como les plazca.

Finalizando el fallo uno de los camaristas dictamina: *“al diferir el procedimiento de estudio de aprobación de impacto ambiental en un proyecto con las características y dimensiones del autorizado, el que sin lugar a ejercitación alguna puede generar un impacto en el ambiente no se ha dado cumplimiento con la obligación de previsión extendida y anticipatoria a cargo de todo funcionario público derivada del principio precautorio y con la realización de la evaluación de impacto ambiental previa a su ejecución establecida en el artículo 12° de la Ley General del Ambiente.*

Por lo tanto, no se cumple con la ley si se otorgan autorizaciones sin conocer el efecto con el propósito de actuar una vez que esos daños se manifiestan, el funcionario público debe



proceder precautoriamente y obtener previamente la suficiente información a efectos de adoptar una decisión basada en un adecuado balance de riesgos y beneficios”.

Es decir, hubo funcionarios que no cumplieron con su deber, eso de avanzar esta cuestión en la justicia, funcionarios que no cumplieron con su deber implica otra cuestión que ya será discutida eventualmente; la cuestión principal acá y el objeto de la convocatoria ante esta situación es nada más y nada menos que solicitar al intendente, a la secretaria de desarrollo humano que se acerquen al Recinto, que nos expliquen, que nos digan ¿Cuál es la idea? ¿Cuál es el proceder de la Municipalidad ante esta situación?

Incluso esta acción de seguir apelando la decisión de la justicia hasta que haya una decisión final, inclusive eso ¿Cuál es el objeto de insistir con esta cuestión? cuando es evidente que las condiciones ambientales de la playa sobre la cual se legisló en el año 2019 no son las mismas, implica también revisar algunas cuestiones ¿Cuál sería el problema de que se acerque el señor intendente, la señora secretaria al Recinto para trabajar en esto? para trabajar en un plan integral ¿Cuál sería? yo no entiendo realmente cuál sería la objeción, trabajemos en conjunto, convoquemos a las profesionales de la universidad, a los urbanistas, a los vecinos de los defensores de espacios costeros, trabajemos en conjunto por un plan de la ciudad que contemple todas estas visiones.

Yo les puedo asegurar, que la visión de nuestro bloque no es simplemente frenar todo tipo de proyecto que genere trabajo no, queremos que haya trabajo, queremos darle valor agregado a nuestras playas que sean un punto turístico, porque hay mucha gente que vive del turismo, hay mucha gente, se necesita más infraestructura que reciba a turistas en nuestra ciudad, pero hagámoslo bien, hagamos las cosas en el marco de la ley, en el marco del respeto al medio ambiente.

Ese y no otro es el objetivo de este pedido de convocatoria -yo sé que no tenemos los números para que se apruebe- yo sé que la decisión de la bancada oficialista es no avanzar con este pedido de convocatoria, pero yo la verdad así como en el año 2019 con el entonces concejal Fabián Ríos, el entonces concejal José Salinas y los demás compañeros que conformamos el bloque tratamos de hacer un llamado a poder frenar un poco y evaluar todas



las posibilidades, tratemos de hacerlo, no lo estamos diciendo nosotros, lo está diciendo la justicia en este caso, tratemos de avanzar.

Y en otro punto, ya hay otra medida cautelar presentada que le ordena nuevamente a la Municipalidad que vaya a decirle al señor que tiene hoy ocupado de manera ilegal la playa, que por favor se atenga a la norma, que no ensucie la playa, es el poder, es la responsabilidad del Municipio y es nuestra responsabilidad controlar que eso se haga.

Cualquier otro vecino, en cualquier otra parte del mundo, en el Barrio La Tosquera agarra y pone algo en donde no debe y va la topadora de la Municipalidad a sacarlo, acá en el lugar más caro de la ciudad, más cotizado de la ciudad, tenemos un privado que avanza, que llena de concreto, que llena de basura la playa y no pasa nada.

Señor presidente, como dije yo sé que no tenemos los números para avanzar con el pedido de convocatoria, no sé si este proyecto va a ser rechazado o va a pasar a comisión, la verdad que desde este bloque vamos a seguir insistiendo en que se acerquen los funcionarios y sobre todo vamos a seguir poniendo nuestra predisposición para trabajar realmente por una ciudad, por una playa que sea para el disfrute de todos y todas.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Señor presidente, muchas gracias. La verdad es que quise tomar la palabra en principio, porque a veces pareciera que uno quiere hacer oposición porque es lo que le tocó *“ah bueno, yo soy oposición, tengo que estar en contra de cualquier cosa que hace la Municipalidad”*.

Nosotros tenemos un posicionamiento claro con respecto a los bienes del Estado. Tenemos un posicionamiento claro con respecto al Estado en sí, con respecto a lo que el Estado debe hacer y a la presencia que el Estado debe tener. Pero sobre todo tenemos un posicionamiento claro con respecto a la función de regulador del Estado. Eso creo que queda claro, nuestra posición ideológica ¿no?

Me parece que es un momento nuevamente para hablar de esto, para explicar por qué los posicionamientos son tan distintos, que a veces no tienen que ver con cuestiones personales. No creo que todos los que estemos acá sentados necesariamente estemos en



contra o pensemos cosas opuestas, pero sí con funcionamientos o formas de manejarse de gestiones. Eso es lo que nos diferencia.

Hace cuatro años venimos diciendo que no queremos que se entreguen nuestros bienes públicos, ¿y por qué decimos esto?, porque hace cuatro años venimos viendo cómo el Estado invierte en la Costanera. El Estado pone plata -que después todos los ciudadanos terminan pagando- en playas públicas para que algunos pocos sean beneficiados.

Entonces, en este Recinto nos han dicho a nosotros me acuerdo, en el año 2020, una de mis primeras Sesiones, cuando se trató esto, nos han dicho ‘resentidos’, pareciera que nosotros como somos peronistas, tal vez seamos ‘medios crotos’, debe ser que somos resentidos con los que tienen un poco más. Me causa un poco de gracia esa cuestión, pero bueno, si quieren pensarlo, que es así, que lo sigan pensando.

Para nosotros es importante esto y es importante dilucidar algunas cuestiones. ¿Por qué? Porque pareciera que hay dos tipos de ciudadanos acá, algunos que se los califica de alguna manera y a otros que los califican de otra. Los tomadores de espacios públicos y los que viven del Estado siempre, lamentablemente justo siempre cuadran con un perfil de alguien de clase baja. ¿No? Sin embargo, los que ocupan los bienes del Estado, aprovechan los bienes que el propio Estado puso plata para poder explotarlos.

Se cuelgan de la luz, se cuelgan del agua, se cuelgan de nuestros impuestos, viven de los impuestos del Estado y los usufructúan, justamente no son tomados como parásitos del Estado. Les digo, pongo palabras que el oficialismo de acá ha dicho muchas veces.

Sin embargo, nosotros seguimos defendiendo esta postura porque, y esto lo venimos viendo hace muchos años con un montón de cuestiones, lo venimos viendo con la toma que, unas semanas atrás también hemos presentado un proyecto para pedir explicaciones al Ejecutivo.

Lo hemos hecho con el proyecto de la Unidad, lo hemos hecho en su momento con el Plan Costero, lo hemos hecho en su momento con la idea de emplazar un shopping en la costanera y es simple y llanamente porque creemos que el Estado debe proteger lo que es de todos y que todos los ciudadanos tenemos derecho a usar los bienes que son públicos. Bienes



que son públicos, ¿por qué?, porque el Estado puso la plata para que hoy en día sean públicos. Por ende, algunos pocos no pueden ser los únicos que lo utilicen.

Queremos que en la playa haya negocios que puedan brindar asistencia y servicios a personas que vienen a dejar su dinero en el turismo en Corrientes, sí queremos. Queremos que Corrientes sea una ciudad turística que explote el verano completo de diciembre a marzo, sí queremos. Realmente, porque eso significa mayores puestos de trabajo y mayores ingresos para nuestros conciudadanos. Necesitamos que se desarrolle Corrientes como una ciudad turística, entre otras cosas, estamos de acuerdo y aportamos a eso.

Lo que pretendemos de alguna manera... a veces siento que tal vez no sabemos expresarnos bien o que tal vez tergiversan nuestras palabras y creen cosas sobre nosotros que no son ciertas.

Lo único que pretendemos es que el Estado, así como concede, así como da el beneficio a algunos pocos, a veces con licitaciones un poco complicadas e incluso con la justicia diciéndole que se equivocaron e incluso con la justicia diciéndole al ICAA -justo al ICAA- que no hizo el trabajo que debería hacer -a propósito de esto, el ICAA ha intervenido como todos los organismos del Estado, curioso- lo único que queremos es que el Estado, el Municipio en este caso, aplique su poder de policía y así como va contra cualquier vecino, vaya a los paradores y les digan: *"che, no te cuelgues del de la luz pública de todos, si vas a usar el baño público de todos, para generar rédito propio que después no es devuelto al ciudadano, por lo menos mejóralo, encárgate de que esté limpio, pone un personal trabajando 24 horas"* o el Municipio también le tiene que pagar el personal para que limpie los baños que los privados usufructúan.

Esta no es una cuestión de unos contra otros. No es una cuestión del privado contra el público, es una cuestión de que el Estado haga lo que tiene que hacer, simplemente que cumpla su rol, no que mire para el costado porque le conviene o cuando le conviene que algunos le digan algunas cosas con determinadas características y con palabras prejuiciosas y a otros que hacen exactamente lo mismo, pero que se visten un poquito mejor y que toman café juntos, no le diga nada. Esta es la diferencia.



La diferencia es que las normas y las reglas se tienen que aplicar para todos y la diferencia es que las acciones tienen que tener consecuencias para todos los ciudadanos de Corrientes, no para algunos sí, para otros no, para uno topadora, para otro le decimos, no mira... y para otro le dejamos pasar.

Queremos que las normas, las reglas y las leyes sean iguales para todos y se cumplan de igual manera. Y que para cada acción fuera de lugar, no importa la persona, el origen que tenga, ni cómo se vista, ni cuánto tengan en la cuenta bancaria, sean aplicadas las normas y las reglas y que ahí esté la sanción del Estado.

Creo que acá nadie puede estar en desacuerdo con eso, creo que todos los que estamos sentados acá nos dedicamos a la vida pública y creemos eso, que cada acción tiene que tener una consecuencia, porque esa es la manera en la que se ordena la vida social. Tenemos un fallo de la justicia, tenemos una apelación de este Municipio, pero también tenemos una respuesta de la justicia, nuevamente, emplazándole, diciéndole al Municipio: *“tenés cinco días para usar tu poder de policía y obligar a quienes están ocupando espacios públicos de manera ilegal a que se ordenen”*. Sin embargo, vemos al Municipio sin hacer nada nuevamente.

Esto mismo que pasa en la playa es lo mismo que pasa en la Costanera Norte cuando hablamos de la toma, es lo mismo que pasó cuando hablamos de un plan costero, que nos querían privatizar la costanera completa, total, que el que no tiene para pagar y que no mire la costanera, qué le vamos a hacer así es Corriente; el que tiene que pague, el que no tiene, no puede. Una lástima. Es lo mismo que está pasando con la unidad exactamente lo mismo.

Simplemente, señor presidente, quería dejar clara esta postura, ¿por qué?, porque si no pareciera sinceramente que nos da lo mismo todo, que nos da lo mismo, que las reglas sean para uno y no para otro, que no da lo mismo que al 90% de la población ahora le estemos aplicando impuestos de casi el 260% en la nueva tarifaria, pero, sin embargo, al que se cuelgan en la costanera no le decimos nada; y no nos dan lo mismo, a nosotros no nos da lo mismo. Y a este bloque no le va a dar lo mismo nunca y vamos a seguir hablando de estos temas, le guste a quien le guste, porque nuestro rol al estar sentados acá es defender absolutamente a todos los ciudadanos.



También es defender al que tiene ganas de ir a tirarse en la costanera y tirarse en la playa y aprovechar los espacios públicos que el mismo Estado puso plata y los explotó.

No le veo nada raro que se convoque a un funcionario público, si para eso estamos. ¿Para qué seríamos funcionarios públicos?, ¿para qué nos haríamos cargo de la vida pública si después no queremos dar explicaciones? Es un poco raro, ¿no?, no querer dar la cara. Es algo medio raro que está pasando con esta gestión municipal que ya va por su segunda gestión con esta postura.

Qué de raro tendría que el señor intendente pueda presentarse acá, que los jefes de área puedan presentarse acá a decirnos: *“bueno, mira, lo que vamos a hacer es este plan maestro, de ahora en más esto es lo que va a pasar. La Justicia nos dijo que achiquemos un poquito, la brecha a los que les dimos ahora potestad, pero vamos a hacer tal y tal cosa”* para que todos los ciudadanos sepamos. No tiene nada de raro y sin embargo, desde este Concejo Deliberante nunca pudimos conseguir, nunca se pudo conseguir que ningún funcionario venga a comentarnos, a contarnos a nosotros que, también somos funcionarios, qué es lo que quieren hacer.

No es más que eso y me parece realmente muy raro que no se quieran presentar. Incluso, vuelvo a decirlo, dedicarse a esto es dar la cara y es lo único que estamos pidiendo. Vengan y cuéntenos, así le contamos a todos los ciudadanos de Corrientes qué es lo que va a pasar con nuestras playas. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Corto, señor presidente. En primer lugar, por su intermedio reiterar la propuesta de nuestra bancada de Eco más Vamos Corrientes, de que los autores del proyecto reformulen el pedido de convocatoria al Recinto por un pedido de informe por escrito, si existe esa posibilidad

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Nosotros en este caso, así como todas las semanas pedimos informes, quisimos ir por un poquito más por una cuestión de que los informes nunca nos son respondidos. Si realmente... a ver: acá nos comprometimos muchas veces a que nos iban a



responder y seguimos esperando -o yo particularmente, que tengo pedidos de informe del año 2020 que no tengo respuestas del Ejecutivo- y es simplemente por eso, no es porque no hay voluntad para nada, sino que hay voluntad de hablar y de charlar y no hay ningún problema en poder trabajar otra cosa, pero el tema es que no nos responden y entonces no nos quedan muchas opciones. Eso es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Gracias concejal. Continúa en el uso de la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Como se mantiene el proyecto originario, nosotros vamos a solicitar el pase a comisión por varios motivos, en primer lugar, porque hay que corregir algunos errores de expresión: en el proyecto se cita un artículo que no existe, es decir el inciso de un artículo que no existe -yo calculo que se invirtió el artículo- porque se cita el artículo 39 inciso 29) y calculo que es el artículo 29 inciso 39) de la Carta Orgánica Municipal y se habla de la arquitecta Whichmann y en realidad es la ingeniera Whichmann y se habla de la secretaria de Desarrollo Humano cuando en realidad creo que se refiere a la secretaria de Desarrollo Urbano.

En segundo lugar, señor presidente, quiero hacer una aclaración que es central en este tema: la Justicia no ordena nada hasta que la resolución de la orden esté firme y consentida. Para los que no son abogados, les aclaro señor presidente, que el fallo que se cita es una sentencia de la sala 1 de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Ciudad, no porque esta Cámara haya intervenido en segunda instancia, sino porque era el momento en que se admitía que el amparo se metiera en Cámara. Entonces este es un amparo que se metió ante la Cámara Civil y que por lo tanto quedan pendientes tres instancias recursivas: una es la que ya ha hecho usos legales el Municipio y que es el recurso de apelación ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad. Luego tenemos la instancia del recurso extraordinario provincial de nulidad y/o de inaplicabilidad de la ley y luego tenemos el recurso extraordinario federal, es decir que, de las cuatro instancias, hay una sola que es la que ha merecido el despacho por sentencia.

En segundo lugar, se da cuenta la concejal Acevedo Caffa y como se había comprometido en Labor Parlamentaria, me envió por WhatsApp esa última resolución, que



en realidad es una revocatoria que gana Legales del Municipio, donde la Cámara aclara que las remociones deben hacerse respecto solamente de Jack Tower.

No vamos a hacer consideraciones ideológicas señor presidente, porque creo que cuando en el recinto se trató La Toma, cuando se trató como iniciativa privada el tema de la ex cárcel, nosotros en nuestro bloque tenemos una visión y para nosotros lo privado y lo público no es una bolsa donde se pelean perros y gatos, señor presidente, sino que para nosotros son complementarios y a mí siempre me gusta contar lo que pasó en mi barrio. Yo vivo en el barrio Pirayuí, que más allá de las inversiones públicas señor presidente -que se han hecho y muchas tanto en esta gestión como en la gestión del compañero Fabián Ríos y que han mejorado mucho el barrio- hay dos inversiones privadas que cambiaron el barrio una es el hiper chino y el otro es la Axion de Cuba y Ruta 12, lo que da cuenta de que son complementarias, es decir que nosotros no vemos con malos ojos a ningún empresario que quiera invertir en la ciudad. Empresario que quiera invertir en la ciudad, nosotros obviamente le vamos a facilitar la inversión, porque la ciudad necesita de la inversión privada para mejorar.

Nosotros evidentemente tenemos miradas completamente distintas a la de los autores del proyecto, obviamente estamos convencidos de que nuestra mirada es la correcta, así que vamos a solicitar el pase a comisión para que se corrijan esos errores materiales y para estar pendientes de lo que pase en el juicio, porque en definitiva lo que motiva este proyecto de resolución, es un juicio, se cita un fallo de primera instancia y están pendientes las otras tres instancias, hemos conversado con Legales del Municipio y estamos convencidos de que el fallo de primera instancia va a ser revertido ya en la alzada de la Cámara Contencioso Administrativo. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Gracias concejal. Tenemos dos mociones: uno por el pase a comisión y otro por la aprobación. Sírvanse levantar la mano los que están a favor del pase a comisión

-se constatan doce votos.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Se constatan 12 votos por el pase a comisión. Sírvanse levantar la mano los que están por la afirmativa.



-se constatan cuatro votos.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Se constatan cuatro votos por la afirmativa.

El expediente pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 2.264-C-2023: solicita al DEM, se efectúe la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Victoria Ocampo entre Pablo Neruda y Ex Vía.
Concejal Barrios, Yamandú.

2. Expediente 2.265-C-2023: solicita al DEM, se repositone el par de postes inclinados ubicados sobre calle Cartagena, pasando la intersección con Wenceslao Domínguez (yendo hacia Medrano), en la vereda banda Sur.
Concejal Barrios, Yamandú.

3. Expediente 2.266-C-2023: solicita al DEM, se efectúe la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre Senador Mancini desde Pablo VI hasta Pío XI.
Concejal Barrios, Yamandú.

4. Expediente 2.267-C-2023: solicita al DEM, se repongan las luces led quemadas de calle Thames, entre la cortada de San Francisco de Asís y la esquina de Thames y San Francisco de Asís.
Concejal Barrios, Yamandú.

5. Expediente 2.268-C-2023: solicita al DEM, se efectúe el arreglo del alumbrado público (focos led) ubicado sobre calle Roca esquina Rivadavia y sobre calle Rivadavia entre Roca y Perú, B° Libertad.
Concejal Barrios, Yamandú.

6. Expediente 2.269-C-2023: solicita al DEM, se efectúe el relleno y/o perfilado de la calle Futaleufú, desde Los Puelches hasta Mercedarias.
Concejal Barrios, Yamandú.



7. Expediente 2.270-C-2023: solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle Pasionaria y Ballerini.

Concejal Barrios, Yamandú.

8. Expediente 2.271-C-2023: solicita al DEM, se realice la constatación de la existencia de caballos sueltos de manera constante en el Parque Mitre.

Concejal Barrios, Yamandú.

9. Expediente 2.272-C-2023: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público, ubicado en calle Necochea entre Francia y Güemes.

Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 2.273-C-2023: solicita al DEM, se coloque el tubo de desagüe en el cruce de las calles Resoagli esquina Lamadrid.

Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 2.274-C-2023: solicita al DEM, se realice la construcción de cordón cuneta en calle Monteagudo desde Av. Libertad hasta Río Chico.

Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 2.275-C-2023: solicita al DEM, el corte de ramas y pastos que se encuentran muy crecidos en la plaza, ubicada sobre calle Pitágoras esquina Pirovano.

Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 2.276-C-2023: solicita al DEM, se efectúe el corte de ramas de los árboles que se encuentran sobre calle Pago Largo esquina Gral. Paz.

Concejal Barrios, Yamandú.

14. Expediente 2.277-C-2023: solicita al DEM, se realice la colocación de cartel “Prohibido Arrojar Basura” en la esquina de la calle Humahuaca y Av. Alta Gracia.

Concejal Barrios, Yamandú.

15. Expediente 2.278-C-2023: solicita al DEM, se coloque ripio en calle Madre Teresa de Calcuta entre Argentina y Quijano.

Concejal Barrios, Yamandú.

16. Expediente 2.279-C-2023: solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en Calle 337 entre Ballerini y Mauriño.

Concejal Barrios, Yamandú.

17. Expediente 2.280-C-2023: solicita al DEM, se coloque ripio en calle Verona desde Trento hasta Ruta N° 12.

Concejal Barrios, Yamandú.



18. Expediente 2.281-C-2023: solicita al DEM, se efectúe la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre Futaleufú, desde Los Puelches hasta Mercedarias, B° San Antonio Oeste.

Concejal Barrios, Yamandú.

19. Expediente 2.282-C-2023: solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en pasaje Gassiebayle entre Maipú y Ex Vía.

Concejal Barrios, Yamandú.

20. Expediente 2.283-C-2023: solicita al DEM, se efectúe la limpieza de desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Monteagudo desde Av. Libertad hasta Río Chico.

Concejal Barrios, Yamandú.

21. Expediente 2.284-C-2023: solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calle Pasionaria y Ballerini.

Concejal Barrios, Yamandú.

22. Expediente 2.285-C-2023: solicita al DEM, se coloque ripio en calle Victoria Ocampo entre Pablo Neruda y Ex Vía.

Concejal Barrios, Yamandú.

23. Expediente 2.286-C-2023: solicita al DEM, el retiro de poste de madera, que está inclinado y a punto de caer, en pasaje Álvarez, entre Virasoro y Poncho Verde.

Concejal Barrios, Yamandú.

24. Expediente 2.287-C-2023: solicita al DEM, el levantamiento de los cables que se encuentran muy bajos, en calle Ricardo Gutiérrez entre Quijano e Ibera.

Concejal Barrios, Yamandú.

25. Expediente 2.288-C-2023: solicita al DEM, la limpieza del basural situado sobre calle Santa Ercilia entre calles José Hernández y Villavicencio.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

26. Expediente 2.291-C-2023: solicita al DEM, la colocación de luminarias precisamente en la plaza Mamá, ubicada en las intersecciones de las calles Los Tehuelches, Los Guaraníes, Los Puelches y Los Comechingones, B° San Antonio.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

27. Expediente 2.292-C-2023: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache que se encuentran en la calle 24 de Agosto al 600 entre Av. Armenia y Davalos, B° Pujol.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

28. Expediente 2.293-C-2023: solicita al DEM, realice en la plaza Mamá, ubicada en las intersecciones de las calles Los Tehuelches, Los Guaraníes, Los Puelches y Los Comechingones, los trabajos de arreglo integral y mantenimiento.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.



29. Expediente 2.294-C-2023: solicita al DEM, proceda al arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento de la calle Ramos Mejía entre Río de Janeiro y Palermo. Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

30. Expediente 2.295-C-2023: solicita al DEM, proceda a la erradicación del basural que se encuentra en la intersección de las calles Pedro Centeno y Ricardo Gutiérrez. Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

31. Expediente 2.298-C-2023: solicita al DEM, la recolección de residuos y ramas en la intersección del pasaje Gassiebayle y Dr. Ramón Carrillo. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

32. Expediente 2.299-C-2023: solicita al DEM, se realice el servicio de recolección de residuos de manera diaria en el B° Santa Catalina Fracción IC3. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

33. Expediente 2.300-C-2023: solicita al DEM, la erradicación del basural ubicado en la intersección de las calles J. José Castelli y Suiza. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

34. Expediente 2.301-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de desmalezamiento de los espacios ubicados en el cuadrante de las calles Nini Flores, Martínez Riera, Damasio Esquivel y Herminio Giménez. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

35. Expediente 2.302-C-2023: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 y se construya la vereda de la calle Suiza al 3400. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

36. Expediente 2.303-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de desmalezamiento sobre la calle Suiza del 3400 al 3600. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

37. Expediente 2.304-C-2023: solicita al DEM, se construyan los desagües pluviales necesarios sobre la calle Francisco Pizarro del 3200 al 3600. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

38. Expediente 2.305-C-2023: solicita al DEM, se solucione la falta de alumbrado público sobre la calle Turín del 3100 al 3650. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

39. Expediente 2.306-C-2023: solicita al DEM, se mejore el alumbrado público ubicado sobre calle Rodolfo Telechea del 5300 al 5700. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

40. Expediente 2.307-C-2023: solicita al DEM, mejoras del alumbrado público sobre calle Dr. Lifschitz del 8800 al 9100.



Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

41. Expediente 2.309-C-2023: solicita al DEM, realice los trabajos de limpieza del basural situado en la intersección de las calles Turín y San Francisco de Asís.

Concejal Mestres, Mercedes.

42. Expediente 2.310-C-2023: solicita al DEM, realice trabajos de colocación y/o reposición de luminarias en el espacio verde entre los sectores “E”, “F”, “G” y “M”, B° Ciudad de Estepa.

Concejal Mestres, Mercedes.

43. Expediente 2.311-C-2023: solicita al DEM, trabajos de desmalezamiento y poda de árboles que se encuentran en el espacio verde entre los sectores “E,” “F”, “G” y “M” entre las calles Cosquín, José Manuel Estrada y Rafaela.

Concejal Mestres, Mercedes.

44. Expediente 2.316-C-2023: solicita al DEM, solucione el inconveniente de la permanencia encendida durante el día de las luminarias por calle Gerardo Pisarello al 900.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

45. Expediente 2.317-C-2023: solicita al DEM, realice la reparación de la vereda ubicada en la plaza Italia por Av. Italia al 400.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

46. Expediente 2.318-C-2023: solicita al DEM, se implemente el programa de cordón cuneta y ripio sobre calle Pago Largo al 2300.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

47. Expediente 2.319-C-2023: solicita al DEM, solucione el inconveniente de la permanencia encendida durante el día del alumbrado público de la plaza Virgen Stella Maris por la Av. Juan Torres de Vera y Aragón al 1200.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

48. Expediente 2.320-C-2023: solicita al DEM, solucione el inconveniente de la permanencia encendida durante el día de las luminarias en la plaza Manuel Aldo Sbíden en las 162 Viviendas del B° 9 de Julio.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

49. Expediente 2.321-C-2023: solicita al DEM, el alumbrado público sobre la calle Pago Largo al 2300 del B° Galván.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

50. Expediente 2.322-C-2023: solicita al DEM, la instalación de semáforos en la intersección de calle Cartagena y Av. Wenceslao Domínguez.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



51. Expediente 2.323-C-2023: solicita al DEM, se dé cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza N° 1557 se prohíbe la circulación de vehículos pesados mayores a 3.000 kg. en toda el área que abarca los barrios INVICO.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

52. Expediente 2.324-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de limpieza y mantenimiento necesarios en la intersección de calles Zarate y Garay.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

53. Expediente 2.325-C-2023: solicita al DEM, realice las tareas de limpieza y mantenimiento necesarios en la intersección de calles Irala y Magallanes.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

54. Expediente 2.326-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y cordón cuneta en pasaje Candiotti al 2100.

Concejal Mecca, Melisa.

55. Expediente 2.327-C-2023: solicita al DEM, solucione la problemática de poste de alumbrado público caído en pasaje 763 y calle M. Chervin.

Concejal Mecca, Melisa.

56. Expediente 2.328-C-2023: solicita al DEM, reposición de luminarias en calles Medrano y Sánchez de Bustamante.

Concejal Mecca, Melisa.

57. Expediente 2.329-C-2023: solicita al DEM, arreglo de baches en calle Juan José Paso al 3131.

Concejal Mecca, Melisa.

58. Expediente 2.330-C-2023: solicita al DEM, reposición de luminarias en calle Inglaterra desde Cuba hasta su finalización.

Concejal Mecca, Melisa.

59. Expediente 2.360-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias en la calle Grecia intersección pasaje San Nicolas.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

60. Expediente 2.361-C-2023: solicita al DEM, la poda de árboles, en la calle La Pampa entre Sarmiento y Ciudad de Arequipa.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

61. Expediente 2.362-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias en la calle Los Puelches entre calle Los Maticos y Av. Alta Gracia.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

62. Expediente 2.363-C-2023: solicita al DEM, la limpieza y desmalezamiento de la calle La Pampa entre Sarmiento y Ciudad de Arequipa.



Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

63. Expediente 2.364-C-2023: solicita al DEM, la limpieza y desmalezamiento de la calle Aconquija entre Av. Alta Gracia y Los Guaranés.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

64. Expediente 2.365-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias en la calle Los Guaranés entre Los Tehuelches y Los Araucanos.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

65. Expediente 2.366-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias en la calle Los Comechingones entre Los Tehuelches y Los Tobas.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

66. Expediente 2.367-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias en la calle Agustín Maza entre Tomas Godoy Cruz y Luis Navarrete.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, para mocionar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- En consideración en conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del 7°.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del 7°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Aprobado el tratamiento en conjunto.



1. Expediente .2289-C-2023: de Interés del HCD, el 5° Aniversario de la Creación del Grupo de Geografía, Física del Centro de Ecología Aplicada del Litoral CECOAL (CONCIET/UNNE).

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

2. Expediente 2.290-C-2023: de Interés del HCD, las III Jornadas Científicas Ecológicas y Paleontológicas y V WORKSHOP del Grupo de Geografía Física, a realizarse del 4 al 7 de diciembre.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

3. Expediente 2.296-C-2023: de Interés del HCD, el Grupo de Adultos Mayores “Fashions Top” de la Ciudad de Corrientes.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

4. Expediente 2.308-C-2023: Otorga el Título Honorífico de “Institución Destacada” al Centro de Rehabilitación para Discapacitados Visuales, “Valentín Haüy”.

Concejales Barrios, Yamandú; Vallejos, Sofía; Ojeda Duarte, Cecilia y Mecca, Melisa.

5. Expediente 2.312-C-2023: de Interés del HCD el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer”, a celebrarse el próximo 25 de noviembre.

Concejal Mestres, Mercedes.

6. Expediente 2.314-C-2023: de Interés del HCD, la Conferencia Especial de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días que tendrá lugar el día domingo 26 de noviembre del corriente año.

Concejal Achitte, Eduardo.

8. Expediente 2.332-C-2023: de interés del HCD, la conferencia “La Soberanía Nacional, Mujeres que Construyeron Soberanía” a realizarse el 25 de noviembre.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabian.

9. Expediente 2.370-C-2023: de Interés del HCD, la iniciativa de prevenir suicidios en el Puente Gral. Manuel Belgrano, del grupo de las Iglesias Evangélicas “Jesús Vive”, “Casa de Dios” y “Centro Familiar de Avivamiento”.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, para poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Declaración en conjunto, con excepción del 7°.



SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- En consideración los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Aprobado. Son Declaraciones.

7. Expediente 2.315-C-2023: de Interés del HCD, la premiación de Raúl A. Gómez Cedrón y Eduardo L. Márquez Burgos como integrantes del Proyecto “Secadero Solar de Madera para Madera” ID 24300 que obtuvo el Premio INNOVAR 2023. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Para que se lea el articulado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Así se hará.

-Se da lectura.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Simplemente es para aclarar que estos dos jóvenes estudiantes de Ingeniería de la UNNE, que lograron tener este premio innovador respecto del secadero solar de madera, se ha podido implementar este proyecto en la Ciudad de Concordia -Entre Ríos- con gran éxito.

Ambos estudiantes de Ingeniería que pronto van a recibirse -ahora en el mes de diciembre- controlan vía remota desde aquí, desde Corrientes, el secadero de maderas, el cual funciona con energía solar, o sea que es totalmente amigable al ambiente y teniendo en cuenta dos problemas fundamentales para la implementación: uno es que sea de manera automática el sistema y otro, que el software pueda controlar la humedad, la temperatura y la cantidad de madera que se pone en el secadero y eso lo hacen estos dos muchachos -la verdad que de manera admirable- vía remota y que para mí es patrimonio intelectual de los correntinos la capacidad que tienen nuestros jóvenes y es por eso digamos este pedido de Declaración de Interés de este Honorable Concejo Deliberante ante ambos muchachos, que la verdad que tomaron este desafío, lo llevaron adelante y se pudo implementar en la ciudad de Entre Ríos, en Concordia.

Gracias por supuesto también, al aporte de Ciencia y Tecnología, al estado presente que pudo subsidiar la implementación de este tipo de ideas y por ello han ganado este premio.



SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Gracias concejal. En consideración del Cuerpo el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Aprobado.

Algún concejal desea incorporar algún expediente.

Tiene la palabra la concejal Sofía Vallejos.

SRA. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Solicito el ingreso del expediente 2.372-C-2023 y que por Prosecretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- En consideración del Cuerpo su ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Aprobado.

-Expediente 2.372-C-2023: eleva proyecto de Declaración: de Interés del HCD, el programa “Construyendo un centro de salud sostenible” que da inicio el 28 de Noviembre de 2023.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente. Solicito el ingreso del expediente 2.373-C-2023 y que por Prosecretaría se lea la carátula por favor.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- En consideración del Cuerpo su ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Aprobado.

-Expediente 2.373-C-2023: eleva proyecto de Declaración: de Interés del HCD, el “X Congreso de Economía Regional” del club de la libertad, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de noviembre.

Concejal Mestres, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Aprobado. Es declaración.

Continuamos con los expedientes con Despacho de Comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 894-C-2022: Proyecto Ordenanza – Otorga el Título de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Ctes”, al Esc. Público Nac. Abogado y Diacono al Dr. José Raúl Pereyra.
Concejal Mecca, Melisa.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 11 del presente.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Muchas gracias, señor presidente. Bueno, muy cortito, agradecer a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo por el despacho favorable. Es un reconocimiento de una persona que como profesional, educador, humano y a nivel religioso hasta el día de hoy ha aportado a nuestra provincia y a nuestra ciudad y a nivel personal muchísimas gracias a todos mis pares.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Gracias concejal. En consideración el proyecto de ordenanza.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 913-C-2021: Proyecto Ordenanza – Crea en el ámbito de la MCC el Programa de Gestión de Residuos Electrónicos (RAEE).
Concejal Vallejos, Sofía.

Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 18 a 27 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Vallejos, Sofía.

SRA. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. En esta instancia me encuentro muy feliz y primero quiero agradecer que este proyecto que se trabajó durante dos años tenga su Despacho Favorable.



Quiero agradecer a varias personas, primero al profesor magíster Luis Pelegrino que trabajó sus inicios conmigo para presentar este proyecto, a la ONG Manos Verdes, a la presidenta de la Comisión de Ecología la concejal Mercedes Mestres que trabajó incansable conmigo estos dos años para poder que este proyecto hoy tenga despacho favorable y también al secretario y a lo que sería la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Este trabajo, para los que tuvieron oportunidad de leer que es un poco amplio, es el claro ejemplo del trabajo en equipo y trabajo en conjunto de todas las aristas que se encuentran implicadas en el mismo. Lo que nosotros intentamos es ver mediante una necesidad de que se podía hacer con los dispositivos o aparatos electrónicos, para darle un tratamiento final, durante estos dos años lo que hicimos es ver las legislaciones que había en el país -las cuales son muy pocas- por eso la Ciudad de Corrientes va a ser de vanguardia este Proyecto de Ordenanza que, de acompañar mis pares, va a ser aprobado hoy, en donde tiene varios puntos claves.

Primero, es el del acopio de todo lo que son estos dispositivos que contaminan mucho al ambiente, en donde además estos dispositivos se pueden extraer materiales como, por ejemplo, sensores los cuales en las escuelas en las áreas de programación y robótica lo pueden utilizar o darle otros fines, sobre todo y en su parte indispensable es cuidando el medio ambiente.

Entonces, desde la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes van a arbitrar todos los medios necesarios para que la ciudad cuente puntos de acopio, en donde estos puntos van a tener las medidas necesarias de seguridad para mantener estos RAEE (Programa de Gestión de Residuos Electrónicos) -como se los conoce- y posteriormente puedan retirar estos materiales empresas o personas o cooperativas que estén registrados dentro de la Municipalidad para su posterior tratamiento.

Entonces, nuevamente agradecer a todas aquellas personas que trabajaron en este proyecto que nos llevó dos años y pedir el acompañamiento de todos mis pares y que próximamente podamos contar con el primer punto de acopio de materiales RAEE.

Gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Gracias concejal. En consideración el proyecto de ordenanza.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 1.365-C-2021: Proyecto Ordenanza – Crea el Programa de Incentivos para conductoras de taxis y remises en la MCC.
Concejal Mestres, Mercedes.

Las Comisiones de Diversidad, Género y Juventud y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 4 del presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 18 a 21 del presente.

SR. PRESIDENTE (MIRANDA GALLINO).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente. Pasado mañana conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y me alegra si cabe un poco el término que podamos estar tratando este proyecto hoy acá, que busca de alguna manera quizás humildemente o generando algunas pequeñas herramientas, luchar de manera más o menos directa contra algunas desigualdades y algunas violencias a las que nos enfrentamos las mujeres.

Por un lado, el acceso, el poco acceso que tenemos las mujeres a ciertos ámbitos de trabajo que socialmente se consideran masculinos como es el caso de transporte, por ejemplo y para esto quiero dar algunos datos porque no es una idea mía, hay un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo por ejemplo, que establece que en Argentina solo existe un 9% de representación femenina en el ámbito, en el rubro del transporte; después hay un informe de género de la Municipalidad de Corrientes que establece que en el rubro transporte y almacenamiento, que ese rubro es uno de los que tiene la menor tasa de feminización que es la representación de las mujeres con relación a los hombres.

Además, y este creo que es el dato más interesante y que más grafica esta situación es que del total de personas que hasta el año 2021 -que fue cuando se presentó este proyecto- habían solicitado y habían adquirido el carnet único de transporte acá en la Municipalidad,



que es una de las condiciones que tienen las personas que se dedican a este rubro, solo el 2% fueron mujeres.

Por otro lado, también apunta a generar alguna herramienta que también nos permita luchar contra ciertos tipos de violencia que podemos sufrir las mujeres y en este caso hacemos referencia a las posibilidades de acoso por parte de conductores varones hacia las mujeres que son transportadas, tanto en remises como en taxis como en el transporte a través de plataformas electrónicas, que fue una Ordenanza que aprobamos nosotros el año pasado y que también se incorporó a este proyecto por eso sale con modificaciones, acá también hay datos que demuestran que esta es una realidad que sucede, hay un informe de MUMALA que establece que el 14% de las mujeres de Argentina alguna vez fueron acosadas por un conductor varón en el transporte público, lo toma de manera global.

Hay otro dato que también me parece interesante que, en este caso, es de un informe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que dice que, durante la noche las mujeres son las que más utilizan -acá hace referencia específicamente a remises, taxis o el transporte por aplicaciones- este tipo de transporte, porque se sienten más seguras.

El 70% de los pedidos durante la noche de este tipo de transporte son solicitados por mujeres. Pero al mismo tiempo, estamos diciendo que muchas de ellas sufrieron situaciones de violencia o acoso en este tipo de transporte.

Además, acá también me parece interesante, hablando de esta situación, porque son ejemplos, el primero sucedió en la ciudad de Rosario, que es una aplicación que quizás algunos conocen, que se llama She Taxi, que fue un poco lo que me inspiró a pensar en realidad este proyecto, es una aplicación de remiseras o taxistas mujeres conductoras que toman viajes, pedidos en su gran mayoría por mujeres. ¿Qué sucedió cuando esta aplicación estuvo disponible? Primero que tuvieron muchas personas que hicieron uso y bajaron la aplicación y lo otro que sucedió es que durante un tiempo no pudieron aplicarla, porque estaban desbordados, tenían mucha demanda, o sea, había muchas mujeres que hacían pedidos y no tenían como responder a esa demanda.

Acá, en nuestra ciudad hace un par de meses también existe, en este caso no es una aplicación, ellas trabajan a través de una página web, pero es un grupo de mujeres



conductoras para usuarias mujeres que se llama 'Vivas Corrientes'. Menciono esto porque son ejemplos que grafican cuál es un poco la realidad que se vive con relación a este tema específico.

Entonces, frente a este contexto, este proyecto de ordenanza busca tres objetivos generales, por un lado, fomentar la continuidad de las pocas mujeres que son conductoras de taxis, remises o desde hace poco que aprobamos la ordenanza del transporte por plataformas electrónicas, pero sobre todo fomentar la incorporación de nuevas mujeres y digo fomentar, porque lo que buscamos es eso, incentivar. No queremos obligar a nadie a que trabaje de algo que no quiere ni a una empresa privada a obligarla a que tome varones o mujeres para ciertos puestos. No va por ahí.

Por otro lado, colaborar en reducir esa brecha de género que hablaba al principio, de esa desigualdad entre la cantidad de mujeres y varones que trabajan en este rubro y, por otro lado, que fue un poco lo que conté al final, brindar mayor seguridad a las usuarias, mujeres que quizás prefieren y eligen libremente que la persona que conduce el transporte sea una mujer para evitar posibles situaciones de acoso.

Acá también quiero hacer una aclaración, porque en su momento, cuando presenté este proyecto, tuve un intercambio con un periodista, no estoy planteando, y quiero que quede claro que, todos los hombres que trabajan en este rubro son acosadores o violentos; no es eso. Estoy planteando que exista la posibilidad de que cada persona pueda elegir cómo se siente más segura.

Porque si nos sentimos más seguras, si es una mujer quien maneja, me parece que eso también nos está dando un dato, es libre, nadie está obligado a nada. ¿Cómo incentivamos y fomentamos esto? Básicamente, generando descuentos en la gran mayoría de los casos del 100% y en otro caso, del 50% en el otorgamiento de las licencias que tienen que pedir las personas que trabajan en este rubro, el 100% para cuando una mujer va a sacar su carnet categoría profesional por primera vez, el 100% de descuento para la obtención de la credencial habilitante, tanto la del parabrisas, como la de los datos del conductor o conductora que tiene que estar en todos los autos, el 100% para el carnet único de transporte, que es ese otro requisito que acá se pide, que es otro dato que pasé acá, que sólo el 2% son



mujeres, y el 50% de descuento cuando es una renovación de carnet profesional. Siempre estamos hablando cuando son pedidos por mujeres.

Para finalizar me gustaría... cuando pensaba me hice algunas notas, me acordé de una frase que a mí me gusta mucho y perdón, porque no sé quién es el autora, que dice *“si no tenemos los mismos miedos, no tenemos los mismos derechos”* y yo agregaría que si no tenemos los mismos derechos de transitar libremente por nuestra ciudad, de no tener miedo de hacerlo, de poder elegir cómo y quién queremos que nos acompañe a la hora de trasladarnos, si no tenemos el derecho de poder trabajar en rubros que socialmente están asociado a lo masculino, pero que en realidad todas, si somos aptas y estamos en condiciones, podemos ser parte también y eso generaría oportunidades laborales para las mujeres de trabajo formal, digno.

Si no tenemos los mismos derechos, tampoco tenemos las mismas posibilidades de crecer y desarrollarnos personal y profesionalmente y de aportar todo nuestro potencial a la construcción de una ciudad que puede ser más igual para todos y donde las mujeres y los varones vivamos de manera libre y feliz.

Simplemente eso y pido el acompañamiento del Cuerpo y agradezco a las comisiones que también trabajaron en el análisis de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero adherir a cada una de las palabras de la concejal Mestres. Me parece muy importante el proyecto que presentó, estamos de acuerdo en todo. Generalmente, en la Comisión de Diversidad, Género y Juventud se saca todo por unanimidad, es una de las comisiones en la que estamos todos de acuerdo siempre, por suerte, que también marca algo ¿no? que hay que poner por encima de los partidismos.

Quiero comentarles también, para que sepan, que hace unos meses atrás declaramos de interés este proyecto, el de Vivas Corrientes, así que las chicas estuvieron acá recibiendo su mención, están muy emocionadas también por la Comunicación de la concejal Mestres y por este proyecto, así es que gracias también en nombre de ellas.



Como ella lo nombró, que estamos justo en el marco del 25 N una fecha tan importante para nosotras, para salir a la calle, comentar e invitar a todas las presentes que el 24 puedan estar en la marcha que, este año es contra los abusos sexuales o sea que, el tema por el cual surge este proyecto que, es justamente ese, el abuso y acoso que viven las mujeres en las calles y nuevamente quiero aclarar la adhesión a cada una de las palabras y que el derecho a la ciudad también está tomado, si nos ponemos a pensar en las pocas autores que hay hoy en día, arquitectas, ambientalistas y demás que empiezan a escribir sobre lo que es el derecho a la ciudad.

También tenemos ahí algo para pensar con la perspectiva de género para hablar de paradas seguras, para hablar de esto, de nosotras poder elegir y cómo podemos transitar la ciudad sin que para nosotras sea un miedo.

Adhiero también a esto que dice: *“Si no tenemos los mismos miedos, es obvio que no tenemos los mismos derechos”* algo está pasando, creo que en este momento -estoy aprovechando todos los momentos- es muy importante recalcar esto, por algo existe el feminismo, que nació como una fuerza para poner en valor esto, de mostrar al mundo que, no estamos ejerciendo los derechos de igual manera, aunque en los papeles sí los tengamos, realmente el ejercicio de los derechos, es muy distinto para los hombres y las mujeres y solamente quiero terminar con algo, porque me emocionó la chica - no la conocía- que vino a recibir el premio, dijo algo que se escucha mucho en estos días, y que se va a seguir escuchando, que *“los derechos en este caso, no se discuten, sino que se defienden”*.

Así que, a defensor de nuestros derechos, invito también a las compañeras del otro bloque a defender nuestros derechos; nos costó muchos años las conquistas que hoy tenemos las mujeres, no dejemos que se dé ni un paso atrás en nuestros derechos. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



4-Expediente 67-R-2023: solicita exención de Impuesto Automotor por Discapacidad
Rus, Gustavo Javier.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 49 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 21-O-2023: Solicita exención de Impuesto Inmobiliario por Discapacidad Adrema A1-48267-1
Olivares, Elena Carolina.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 41 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza

6-Expediente 141-L-2023: solicita eximición de Impuesto Adrema A1-0082230-1
López, Olga Esther.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 30 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza

7-Expediente 1.131-C-2023: solicita condonación de los Impuestos municipales como entidad sin fines de lucro.
Centro Ceferino Namuncurá.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 31 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

8-Expediente 252-S-2023 y Adjtos (3 Cuerpos): eleva rendición de Fondo N° 08/2023.

Secretaría del HCD, Esc. Marta Rachmanko.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 465 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado es Resolución.

Los expedientes incluidos en el punto D) han sido girados al Archivo desde las comisiones respectivas, en cumplimiento de nuestro Régimen interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que conste en la Versión Taquigráfica que se encuentran ausente con aviso los concejales Lisandro Almirón y Alfredo Vallejos.

Invito al concejal Fabián Nieves a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Florencia Ojeda a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Cecilia Ojeda Duarte a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Fabián Nieves procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Florencia Ojeda, hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Cecilia Ojeda Duarte arría el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 40.